



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la primera Constitución del Estado de Chihuahua"

**ACUERDO No.
LXVIII/ASNEG/0149/2025 II P.O.
MAYORÍA**

H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

P R E S E N T E.-

C. BRENDA FRANCISCA RIOS PRIETO, en mi carácter de Diputada de la Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, así como los demás integrantes del Grupo Parlamentario del Partido MORENA con fundamento en lo que disponen los artículos 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; artículo 2, fracción IX del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, comparezco ante esta Soberanía a fin de presentar **Proposición con carácter de Punto de Acuerdo** para exigir a esta soberanía intervenir en el problema de corrupción que existe en los desarrollos inmobiliarios de la ciudad, lo anterior con sustento en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Primero Sierra Azul. Luego Monte Xenit. Siguió Privadas del Sur. El tráfico en Romanza y las autorizaciones irregulares. Una tras otra fue llegando las denuncias y las pruebas a mi oficina.

Presente por consiguiente la denuncia penal ante la Fiscalía Anticorrupción. Los involucrados son, ya que exigen nombres:

DENUNCIA en contra del C. MARCO A. B. M., ALONDRA M. M. A., ADRIANA D. N., C. JAVIER E.C.V., C. ADÁN I. G. C., C. CUAUHEMOC R. B., C. LUIS A. A. C.,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

“2025, Año del Bicentenario de la primera Constitución del Estado de Chihuahua”

DAMIÁN L. E. N., C. CARMEN Y. H. P., todos por los delitos de operaciones con recursos de procedencia ilícita, delitos por hechos de corrupción, ejercicio ilegal del servicio público, abuso de autoridad, uso ilegal de atribuciones y facultades, tráfico de influencias, cohecho, concusión enriquecimiento ilícito, promoción de conductas ilícitas, enriquecimiento ilícito, así como encubrimiento por receptación, encubrimiento por favorecimiento e intimidación. Todo presentado el día 26 de noviembre de 2024.

Que siguió insultos a mi persona, que si era pirotecnia, que si era campaña, que calumnias, violencia política de género, acoso con patrullas y ministeriales a mi casa. Pero aun así, para combatir la corrupción se requiere ser valientes.

Ya me apostaron su fuero, como si la vida y patrimonio de los chihuahuenses fuera un juego de azar. Como si viniéramos aquí a burlarnos de los ciudadanos.

Y ayer mismo otra tragedia más. Millones de pesos perdidos porque no se está cumpliendo con el reglamento, en el derrumbe de un muro de contención.

Inspecciones simuladas, estudios de mecánica de suelos simulados o ignorados, entregas de obras fantasma, construcciones sin licencia, canchas y establecimientos sin licencias de uso de suelo, cambios de uso de suelo de zona de preservación ecológica a industrial. Todo eso



documentado y en manos de la Fiscalía Anticorrupción, que a más de seis meses, espero ya lleve una carpeta bien integrada y no esté simulando la actividad de persecución del delito.

Así como se derrumbó la barda del fraccionamiento Monte Xenit, ahora se derrumba esta otra en el Periférico de la Juventud. Más de 25 metros de altura, colapsados. Una estructura que debía contener tierra... pero terminó evidenciando corrupción.

La pregunta es inevitable: ¿Cuál es el común denominador entre ambos hechos?

- Ambas bardas fueron construidas con licencias otorgadas por el municipio.
- Ambas presentaban fallas estructurales graves.
- Ambas fueron autorizadas en zonas de alto crecimiento urbano, sin planeación y sin supervisión.
- Ambas reflejan el negocio de otorgar permisos sin control, sin técnica, sin vergüenza.

Y mientras se cae el concreto, también se desmorona la confianza ciudadana. Porque este no es un problema de ingeniería: Es un síntoma más del Cartel Inmobiliario de Chihuahua de Marco Bonilla.



La respuesta insolente del alcalde: "Primero ya se clausuró la obra, un momento oportuno para revisar la mecánica de suelos para que no ponga en riesgo evidente a vecinos contiguos a la zona".

¿Momento oportuno esperar al colapso? El reglamento es claro, los estudios de mecánica de suelos se deben revisar OPORTUNAMENTE previo a la expedición de la licencia de construcción, y deben ser revisados continuamente por los inspectores de la Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología.

Constructoras favorecidas. Autoridades que firman sin revisar. Un alcalde que evade audiencias públicas. Un Congreso —dominado por la insolencia— que bloquea iniciativas y comparecencias.

Hoy se cayó una barda. Ayer fue otra.

¿Qué más tiene que colapsar para que escuchen? ¿Muertos acaso?

Por lo anteriormente expuesto, y con fundamento en lo establecido en los artículos 169 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, me permito poner a consideración del Pleno, la siguiente

Proposición con carácter de:

PUNTO DE ACUERDO



PRIMERO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita al Ayuntamiento del Municipio de Chihuahua destituya a todas las personas denunciadas como cómplices del cartel inmobiliario en tanto que no se resuelva la investigación.

SEGUNDO. La Sexagésima Octava Legislatura del H. Congreso del Estado de Chihuahua, solicita la intervención del Gobierno del Estado para que presentar formal SOLICITUD para que el Congreso del Estado determine que el municipio de Chihuahua, se encuentra temporalmente imposibilitado para ejercer su capacidad de supervisión y aprobación de licencias con base al artículo 115, fracción II, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

ECONÓMICO. Aprobado que sea, tórnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los diez días del mes de abril del año dos mil veinticinco.

ATENTAMENTE,



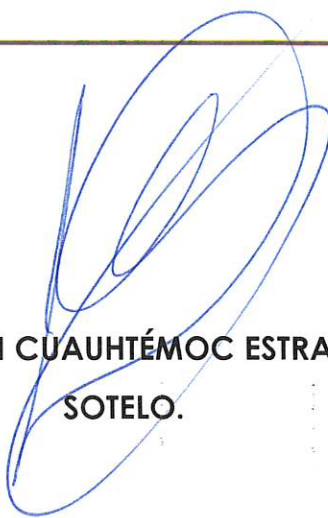
H. CONGRESO DEL ESTADO
DE CHIHUAHUA

"2025, Año del Bicentenario de la primera Constitución del Estado de Chihuahua"



DIP. BRENDA FRANCISCA RÍOS

PRIETO.



DIP. EDIN CUAUHTÉMOC ESTRADA

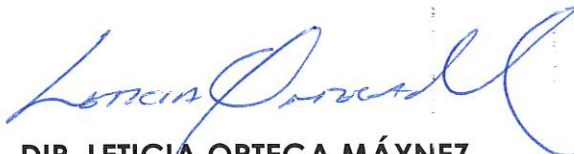
SOTELO.



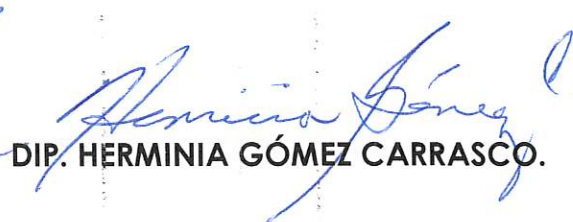
DIP. EDITH PALMA ONTIVEROS.



DIP. ELIZABETH GUZMÁN ARGUETA



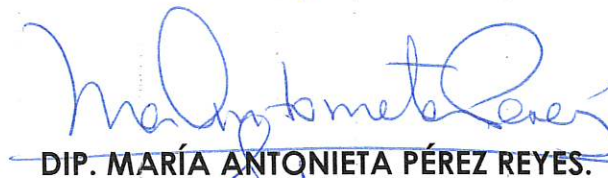
DIP. LETICIA ORTEGA MÁÑEZ.



DIP. HERMINIA GÓMEZ CARRASCO.



DIP. ROSANA DÍAZ REYES.



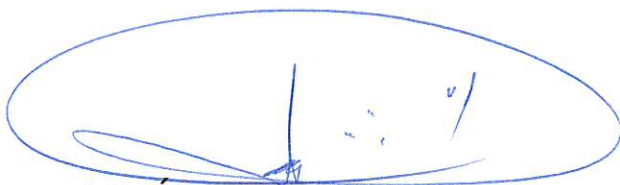
DIP. MARÍA ANTONIETA PÉREZ REYES.



DIP. MAGDALENA RENTERÍA PÉREZ.



DIP. PEDRO TORRES ESTRADA



DIP. ÓSCAR DANIEL AVITIA

ARELLANES



DIP. JAEI ARGÜELLES DÍAZ